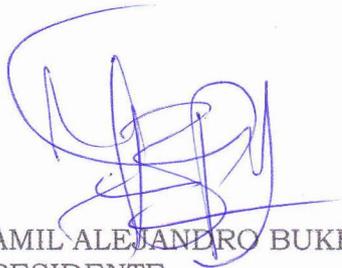


Se apertura el Libro de Actas de Junta Directiva de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO-FESABAL, correspondiente al AÑO DOS MIL DIECISEIS, en el cual se asentaran todas las actas de sesiones de Junta Directiva, que se celebren dentro de dicho año calendario 2016, con treinta hojas numeradas por página, debidamente autorizadas por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva de la FESABAL.

San Salvador, tres de enero del dos mil dieciséis.-



YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
PRESIDENTE



ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
SECRETARIO



Acta número UNO-Dos Mil Dieciséis. En la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del día trece de enero de dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva. Haciendo constar que se encuentran presentes los miembros de la Junta Directiva, incluyendo al Gerente de la FESABAL señor Rodolfo Mena, a excepción del Tesorero quien se excuso.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
 Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
 Primer Vocal.....Ana María Ruano
 Segundo Vocal.....Ricardo Alberto Gamero Méndez
 Tercer Vocal..... Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia recibida.
- 4- Presupuesto 2017
- 5- Refrenda de Personal
- 6- Autorización de Gastos
- 7- Varios

DESARROLLO:

1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y un colaborador acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.

2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

3-No hubo correspondencia de importancia para conocimiento de esta Junta Directiva.

4- El Gerente General Rodolfo Mena, presenta y da lectura al proyecto de asignación presupuestaria, para ser presentado al INDES, del presente ejercicio y los correspondientes anexos, a lo que la junta directiva luego de analizarlos ACUERDA: Aprobar el Presupuesto propuesto en todo su contenido para el ejercicio que inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, para ser presentado ante el INDES.

5- El Gerente General Rodolfo Mena, presenta refrenda de personal para el presente ejercicio dos mil dieciséis, el cual se anexa a la presente acta y es conforme al presupuesto institucional, por lo que la Junta Directiva ACUERDA: Autorizar la refrenda de personal para el presente ejercicio 2016.

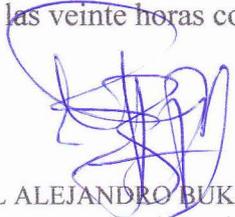
6- AUTORIZACION DE GASTOS:

a) Se presentan para autorización de esta Junta Directiva, los gastos siguientes:

Gastos Aprobados:

- Reintegro por \$710.00 de fondos LMB a Boris Martínez, representante de A. D. Isidro Metapan, por compra de boletos del equipo para jugadores, según patrocinio disponible para su equipo de LMB.
- Pago por \$573.03 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. por boleto jugador LMB Torneo Clausura 2015.
- Pago por \$790.00 de fondos LMB a Jaguar Sportic por uniformes extra de Liga Mayor de Baloncesto Torneo Clausura 2015.
- Pago por \$702.00 de fondos LMB a Wendy Hernández por transporte del equipo Santa Tecla BC de la Liga Mayor de Baloncesto Torneo Clausura 2015.
- Pago por \$660.00 de fondos LMB a AABES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Mayor de Baloncesto.
- Pago por \$1,080.00 de fondos LMB a AABES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Femenina de segunda división.
- Pago por \$560.00 de fondos propios a Elmer Donato Arias, por transporte de selección nacional femenina.
- Pago por \$704.00 de fondos ligas a AABES, por arbitraje de Torneo Estatal Femenino y Masculino 2015-2016.
- Pago por \$1,080.00 de fondos ligas a AABES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Femenina de segunda división.
- Pago por \$904.00 de fondos ligas a AABES, por arbitraje de Torneo Clausura 2015 de la Categoría Sub-23 Masculina.
- Pago por \$960.00 de fondos ligas a AABES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Femenina de segunda división.
- Pago por \$1,482.00 de fondos ligas a AABES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Nacional de Baloncesto Salvadoreño de segunda división masculina.
- Pago por \$1,225.00 de fondos ligas a AABES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Nacional de Baloncesto Salvadoreño de tercera división masculina

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda, por unanimidad, se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.


YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
Presidente


ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
Secretario


ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
Primer Vocal


RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ
Segundo Vocal


SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Tercer Vocal

Acta número DOS-Dos Mil Dieciséis. En la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del día seis de febrero del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva. Haciendo constar que se encuentran presentes los miembros de la Junta Directiva, incluyendo al Gerente de la FESABAL señor Rodolfo Mena, a excepción del Tesorero quien se excuso.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano
Segundo Vocal.....Ricardo Alberto Gamero Méndez
Tercer Vocal..... Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia recibida.



- 4- Caso Liga Superior de Baloncesto
- 5- Informe Liga Mayor de Baloncesto
- 6- Solicitud Liga Maxi
- 7- Caso F.G.R.
- 8- Puntos Varios

DESARROLLO:

- 1, Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y un colaborador acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.
- 2, Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada
- 3-No hubo correspondencia de importancia para conocimiento de esta Junta Directiva.
4. El presidente de la FESABAL, presento un informe sobre las violaciones al Art. 11 Literal a) y d) de los Estatutos de la FESABAL, que se refiere a las obligaciones de los miembros de la FESABAL, que en lo pertinente literalmente dice: “a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento Interno, los Reglamentos de Competencias, los Reglamentos Complementarios, los acuerdos y resoluciones de las Asambleas Generales y Junta Directiva, y demás disposiciones de la Federación y normas señaladas en los presentes Estatutos...d) Colaborar y participar en los programas y proyectos de la Federación que tiendan a la realización de sus principios y objetivos”, en los cuales, ha incurrido la Liga Superior de Baloncesto y sus directivos. Haciendo una exposición de sus antecedentes y la relación de los Hechos de la manera siguiente:

A) Antecedentes:

Con fecha 2 de marzo del 2015, se le dio respuesta a peticiones concretas realizadas por la Liga Superior de Baloncesto, en su carta de fecha 25 de febrero del 2015, de la cual, se conoció en la sesión de Junta Directiva de esta Federación, celebrada el día veintiséis de febrero del 2015, sobre los puntos peticionados, se acordó dar una respuesta coherente y en orden a cada uno de ellos, de la siguiente manera:

I.- Sobre la inaplicabilidad de la creación de la Liga Mayor, por estar constituida la Liga Superior. SE LE RESPONDIO DE LA SIGUIENTE MANERA: “La creación de la Liga Mayor, obedece a la necesidad de Impulsar cambios en las estructuras del Baloncesto, para el desarrollo del mismo, ya que no puede continuar supeditado a los sistemas tradicionales, que limita la participación de equipos al Gran San Salvador, y en lo que respecta a la primera categoría se ha deslucido por la falta de formalidad y seriedad en sus programaciones y participaciones, sin clubes o equipos verdaderamente comprometidos de una manera seria, a dar un salto de calidad, manteniéndose una resistencia a los lineamientos de la FESABAL, argumentando autonomía y falta de recursos, lo que desfavorece el crecimiento del nivel y el número de participantes.

Es importante tomar en cuenta, que esta Junta Directiva, ha actuado con fundamentada en los mismos Estatutos de la FESABAL, que establecen en su Art. 8, Literales h, i y j, los objetivos y finalidades de la Federación, a saber: Fomentar entre sus miembros el desarrollo de las cualidades

físicas y morales que son la base de todos los deportes, organizando competencias y realizando actividades que promuevan el respeto, bienestar y armonía entre todos sus miembros; Velar y defender los intereses generales del Baloncesto; Realizar los Campeonatos Nacionales Anuales en las diferentes modalidades y categorías en la forma que lo establezca y coordine el Reglamento correspondiente para estos eventos. Homologando los resultados de estos.

Dicho lo anterior, esta Junta Directiva, ha valorado el proyecto de la Liga Mayor de Baloncesto, desde una óptica independiente, considerando la justificación del surgimiento de esta Liga, como un proyecto basado en la descentralización, y dirigido por los planes impulsados, desde las ofertas reivindicatorias, antes de nuestra elección.

La decisión de aprobar el proyecto de la Liga Mayor se fundamentó además, en consultas a FIBA AMERICA, al Presidente del INDES y otras organizaciones deportivas, quienes han dado su apoyo al mismo. Además, de tener los basamentos legales, para dicha decisión, según lo establecido en la Ley General de los Deportes de El Salvador, que señalamos en todo su contexto, para mayor claridad, lo que establece en su Art. Art. 35.- determina cuales son las atribuciones y obligaciones de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, a saber: "a) Cumplir y hacer cumplir sus estatutos, reglamentos y demás normas aplicables. b) Promover la creación de sub federaciones deportivas nacionales, de acuerdo a sus estatutos. c) Dictar las normas técnicas de su respectivo deporte, en concordancia con las establecidas por su correspondiente federación Internacional y velar por su cumplimiento. d) Propiciar y contribuir a la formación y capacitación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de su respectivo deporte. e) Elaborar sus estatutos y reglamentos, debiendo someterlos a la aprobación del INDES. f) Revisar y actualizar, durante el periodo de gestión de cada Junta Directiva, sus estatutos y reglamentos, los cuales deberán ser aprobados por la Asamblea General y avalados por el INDES. g) **Programar y administrar el campeonato nacional de su deporte y homologar sus resultados.** h) Preparar las condiciones y propiciar la participación de sus atletas en otras competiciones y torneos oficiales que sean requeridos para su desarrollo y conforme su pertenencia a los organismos internacionales respectivos. i) Administrar con transparencia y eficiencia los recursos de la Federación Deportiva Nacional, sean estos provenientes del INDES o de cualquier otra gestión lícita realizada por ésta. j) Responder económicamente, cuando por negligencia, impericia o inobservancia de reglamentos se pierda o dañe el mobiliario, equipos e instalaciones adquiridos con fondos propios o asignados por el INDES. k) Integrar las selecciones nacionales respectivas. l) Llevar contabilidad formal de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, presentar el estado de ejecución presupuestaria, informe de caja de tesorería, balance general, estados de ingresos y egresos, conforme lo determine el INDES, m) Presentar al INDES, en el mes de febrero de cada año, un informe de las actividades realizadas durante el año anterior, debiendo incluir los estados financieros debidamente auditados, y adicionalmente cualquier otra información que el INDES solicite. n) Solicitar al INDES con la debida anticipación, la autorización para la gestión de la sede de certámenes y competencias internacionales. o) Presentar a consideración del INDES, de acuerdo a sus lineamientos el proyecto de presupuesto para el año siguiente. p) Suscribir contratos de patrocinios para la consecución de los fines para las cuales fueron creadas. q) Solicitar su reconocimiento al INDES e inscribirse en el Registro respectivo que al efecto llevará éste, así como las Subfederaciones que constituyan. r) **Fomentar el ingreso de nuevos integrantes y admitirlos, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios correspondientes.** s) Velar por la salud integral de atletas. t) Celebrar acuerdos de cooperación con otras entidades u) Gestionar la presencia del órgano auxiliar del Estado, para prestar seguridad en las instalaciones, cuando se desarrollen competiciones deportivas. v) Garantizar la presencia de personal médico y paramédico en sus competiciones nacionales. w) Crear y actualizar el archivo técnico de su deporte, dándole especial relevancia a marcas, tiempos o posiciones obtenidas por sus atletas. x) Mantener en buen estado y funcionalidad, las instalaciones, equipo y material entregado por el INDES. y) Todas las

demás atribuciones y obligaciones que le señale la presente Ley.” (Las negrillas son nuestras a propósito de ser las pertinentes, para la aprobación del proyecto de la Liga Mayor de Baloncesto).

Cuando dice el legislador: **“Fomentar el ingreso de nuevos integrantes y admitirlos, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios correspondientes.”**, se refiere al ingreso, entre otros, de nuevas **Ligas y equipos**, lo que es coherente con el Art. 27 de la misma Ley que literalmente dice: “Para efectos de esta Ley, son Federaciones deportivas aquellas integradas por Asociaciones Deportivas, Clubes Deportivos, **Ligas Deportivas**, Equipos, Entrenadores, Árbitros o Atletas. Las Federaciones son entidades de utilidad pública, con personalidad jurídica y sin fines de lucro. Dichas Federaciones se registrarán por esta Ley. Los Estatutos de las federaciones deportivas deberán adecuarse a los requisitos establecidos en esta Ley, y en lo que no estuviera regulado, se registrarán supletoriamente por lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.”

Para aprobar la Liga Mayor, se ha considerado, que la FESABAL, en cumplimiento al principio de UNIVERSALIDAD, plasmado en la Ley General de Los Deportes de El Salvador, en el sentido que todos los habitantes tienen el derecho a la práctica del deporte y la actividad física sin discriminación alguna, **no se puede continuar limitando el desarrollo de atletas de alto rendimiento**, que posean talento especial, condición física excepcional, con preparación mental, y no darles la oportunidad de un trabajo científico y sistemático de entrenamiento, por residir en el interior del país, no pudiendo por ello, alcanzar el honor de sobresalir a nivel nacional e internacional en representación de El Salvador.

Con dicha Liga, se pretende involucrar a gobiernos municipales, clubes del interior del país, empresa privada y una nueva afición por este deporte, que motivara a los fanáticos que han permanecido escépticos, al resurgimiento del baloncesto- espectáculo. Como decía Albert Einstein, “no se pueda alcanzar un cambio positivo, si se sigue haciendo lo mismo”. Argumento válido, para buscar el surgimiento de la Liga Mayor de Baloncesto, en el que se verán representadas las tres regiones de país, con equipos de La Unión, San Miguel, Santiago de María, Cojutepeque, Sonsonate, Santa Ana, Chalchuapa, Metapan, San Salvador e Izalco. Posiblemente los actuales equipos no tengan el nivel técnico deseado, pero, es para ello que la FESABAL, debe apoyarlos, especialmente para mejorar el nivel técnico, ya se ha empezado a ejecutar los planes de la FESABAL, con la organización de clínicas de entrenadores, con el apoyo de la Asociación de Entrenadores “ANEDES”, lo mismo se ha puesto en marcha un reestructurado Colegio de Árbitros “CONAFBA”, como parte del plan de desarrollo, así mismo se está trabajando para darle continuidad al Torneo Colegial ACTIMALTA, y el fortalecimiento de la Liga Sub-23, se ha aprobado el Reglamento de Ligas, y se continuará con el apoyo y fortalecimiento a las Ligas Superior, Nacional, Maxibaloncesto, Femenina Nacional, Empresarial, Estatal, etc. Y principalmente como fin principal la conformación y apoyo a nuestras selecciones nacionales.”

En conclusión se le aclaró a los representantes de la Liga Superior: que esta Junta Directiva ha aprobado la Liga Mayor de Baloncesto, según acuerdo de Junta Directiva de fecha doce de enero del dos mil quince, el cual consta en Acta número Uno/dos mil quince, en su punto Seis, Informe y Ratificación de la Liga Mayor de Baloncesto. Por tanto, con fundamento en lo anteriormente expuesto, es improcedente su petición de declarar inaplicable la creación de dicha Liga.

Con fundamento en los Estatutos de la FESABAL, sus objetivos y finalidades establecidas en su Art. 8.- Literales: a) Promover, fomentar, organizar y desarrollar el Baloncesto, en todas sus modalidades y categorías, procurando que llegue al alcance de todos los salvadoreños que deseen practicarlo; b) Promover la creación y organización de Subfederaciones, ligas, Clubes y otros organismos que se consideran necesarios para el mejor desarrollo y funcionamiento del Baloncesto en el país; c) Dictar las normas técnicas y Reglamentos que rijan las competencias oficiales del

Baloncesto en el país, manteniendo la concordancia con las establecidas por la Federación Internacional de Baloncesto Amateur y a la vez velar por su cumplimiento;..... i) Velar y defender los intereses generales del Baloncesto; j) Realizar Campeonatos Nacionales Anuales en las diferentes modalidades y categorías en la forma que lo establezca y coordine el Reglamento correspondiente para estos eventos. Homologando los resultados de estos; k) Otorgar Aval y autorización para la realización y montaje de torneos o eventos de Baloncesto de carácter oficial. l) Implementar toda actividad que sea necesaria y conveniente para el desarrollo del Baloncesto en el país, ya sea de naturaleza económica, social o deportiva para la consecución de sus objetivos y fines;..... x) Promover la colaboración, celebrando acuerdos de cooperación, con los distintos entes de la Administración Pública, Instituciones Autónomas, Semiautónomas y demás dependencias del Estado, para la difusión y desarrollo del Baloncesto, así como de la Empresa Privada; z) Todo aquello que

sea necesario para el mejor funcionamiento de la Federación y cumplimiento de sus objetivos. Acordó aprobar el Proyecto de la Liga Mayor de Baloncesto, como un plan piloto dirigido y coordinado por la FESABAL, **otorgando la primera opción de participación a los equipos de la Liga Superior**, sea a través de una transformación de imagen o una fusión dentro del proyecto, para impulsar una nueva Liga, que sea a nivel nacional, competitiva y que integre a jugadores seleccionados equitativamente distribuidos en los equipos y que posean refuerzos extranjeros en un mínimo de dos, para garantizar el desarrollo de nuestros jugadores nacionales y el espectáculo a la afición del baloncesto. Asimismo que impulse el progreso económico del país, a través de brindar oportunidades laborales, la profesionalización de jugadores, entrenadores, árbitros, y demás personas que puedan obtener beneficios a través de la producción y comercio de sus productos. Se delegó al Presidente de la Junta Directiva de la FESABAL, para que se encargara de la depuración del proyecto y su normativa, asimismo para que coordinara con personal de la FESABAL, la promoción y organización del Primer Torneo Apertura 2015, de la Liga Mayor de Baloncesto, a nivel nacional, todo ello en cumplimiento de las obligaciones y atribuciones otorgadas en sus estatutos, de Realizar Campeonatos Nacionales Anuales en las diferentes modalidades y categorías en la forma que lo establezca y coordine el Reglamento correspondiente para estos eventos. Homologando los resultados de estos. Además se facultó al Presidente para que con el objeto de motivar la participación en la Liga Mayor de Baloncesto, se brindara el apoyo a través de los patrocinadores, de entregar uniformes, pelotas de la mejor calidad (TF 1000, marca Spalding), hidratación (agua Cristal y Powerade) y ayuda económica para cubrir algunos gastos de los equipos que participen. **Debiendo otorgar la primera opción de participación a los equipos de la Liga Superior en ese momento Exsal, San Marcos, Roll Roce y Denver.**

En cumplimiento a ese mandato, el Presidente de la FESABAL, **convoco en varias ocasiones a la Liga Superior de Baloncesto, y a sus equipos** para que fueran los primeros en integrarse al proyecto, pero de todas las convocatorias, únicamente acudieron a una sola reunión, en la que participaron tres de los cuatro equipos y se les expuso el proyecto, a lo que expresaron, que necesitaban conocerlo a fondo y que se les hiciera llegar por escrito, todo el proyecto, con su presupuesto, pero que a priori, lo consideraban muy difícil para participar por ser económicamente insostenible para ellos, ya que participar en un proyecto

de tal exigencia no lo consideraban viable, no externando respuesta a lo que se les propuso. Con su silencio ante la invitación formal a participar en este nuevo proyecto, se tenía por un hecho que la Liga Superior y sus equipos, no tenían la capacidad para cumplir los requisitos de una primera categoría a nivel nacional, tal como lo requería la FESABAL.

En vista de lo anterior, el Presidente de la FESABAL, inicio una campaña de promoción de la Liga Mayor de Baloncesto, a nivel nacional, logrando en el plazo de tres meses la confirmación de once equipos de las tres zonas del país, para participar en el primer Torneo de la Liga Mayor, Apertura 2015, con la participación de clubes desde Metapán hasta La Unión. Consiguiendo con ello un gran éxito en el desarrollo del baloncesto, de lo cual sus frutos se están percibiendo desde su inicio. A consecuencia de la constitución de la nueva Liga, se inició un ataque mediático a ésta, por parte de los miembros de la Liga Superior, en un claro desconocimiento de las Normas que rigen el Deporte e irrespetando la autoridad de la FESABAL, quien dentro de sus facultades tiene la de Dictar las normas técnicas y Reglamentos que rijan las competencias oficiales del Baloncesto en el país, manteniendo la concordancia con las establecidas por la Federación Internacional de Baloncesto y a la vez teniendo la obligación de velar por su cumplimiento, atribución regulada en sus Estatutos, manteniendo la Liga Superior, un prejuicio hacia el proyecto naciente, el cual, fue despreciado por ellos, desde su inicio, no obstante haber tenido la oportunidad de ser partícipes de su éxito.

La Liga Superior llego al extremo de que en diferentes y reiteradas ocasiones por diferentes medios, han acusado a la FESABAL, de atribuirse facultades que no corresponden, en clara ignorancia que es responsabilidad de ella, la de velar por el desarrollo del baloncesto, la gran mayoría de los miembros de la FESABAL, han elogiado el proyecto de la Liga Mayor, asimismo, la población en general, ha dado su voto de confianza a ese salto de calidad del baloncesto nacional, al salir del área metropolitana, hacia todo el territorio de la República.

B) Relación de los Hechos:

De las actuaciones de la Liga Superior en contra de los lineamientos de la FESABAL, a partir de la creación del Proyecto de la Liga Mayor de Baloncesto, se han identificado las siguientes que constituyen infracciones graves a los Estatutos de la FESABAL:

- 1) La Liga Superior de Baloncesto por medio de su Presidente Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón y su Secretario Arquitecto Fabio Edgardo Hercules Contreras, presentaron ante la Comisión de Ligas de FIBA AMERICA, con copia a diferentes personeros de FIBA, sendos escritos, conteniendo denuncias calumniosas e infundadas contra la FESABAL, acusando a ésta, de actuaciones incorrectas, que afectan el baloncesto nacional, **suponiendo, según ellos, que se ha ocasionado un perjuicio al baloncesto.** Con lo cual, pretenden desacreditar a la FESABAL por haber dictado lineamientos, para determinar cuándo una competencia, se va a considerar como la máxima, dentro de las categorías nacionales federadas, de alto rendimiento, buscando cumplir con el principio de inclusión, al que tienen derecho todos los jóvenes del país. **La Liga Superior, con estas notas crea una inestabilidad institucional,** y un daño para la imagen de nuestro deporte nacional y su desarrollo. Más grave aún, cuando pretendieron a través de la misma misiva, boicotear un Torneo de carácter internacional, en su segunda edición, denominado "Torneo de Clubes Campeones de C.A. 2015", el cual nuestro país fue sede y se celebró entre el 20 y el 25 de octubre del 2015. Además, la Liga Superior trato de anular la participación del representativo del nuestro país, cuando ya se habían cumplido con todos los requisitos de organización del evento y los de participación establecidos por la COCABA y la FESABAL, y poniendo en riesgo la imagen de nuestro país. **Pretendiendo incluso que FIBA interviniera**

nuestra Federación, haciendo analogía con lo acontecido a la Federación Japonesa de Baloncesto, que ha sido sancionada por FIBA, pretendiendo afectar a nuestro país, con una suspensión para competencias internacionales, siendo todo ello motivado por un objetivo fútil y mezquino, de parte de la Liga Superior y sus miembros, al provocar tal situación. Sobre ello el Presidente de la FESABAL, presenta una copia de la Nota de fecha 19 de octubre del 2015, con 18 documentos que anexaron a la misma y que ha circulado en FIBA-AMERICA, con lo cual, se comprueba dicha actuación inapropiada, de la Liga Superior en perjuicio de la FESABAL. Esto se adecua a la falta descrita en el Art. 62 Literales e) y f) de los Estatutos de la FESABAL, que se refiere a las infracciones graves y que literalmente dicen: “e) Incumplimiento a las atribuciones establecidas en estos Estatutos y demás normas y Reglamentos, establecidos por la Junta Directiva y/o Asamblea de sus Miembros; f) Crear conflictos o levantar falsos testimonios en las relaciones interpersonales de los miembros de la Federación;”.

- 2) Con fecha diecinueve de octubre del 2015, suscriben el Presidente Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón y Secretario Arquitecto Fabio Edgardo Hercules Contreras, de la Liga Superior de Baloncesto, una nota dirigida a la Comisión de Juventud y Deportes de la Asamblea Legislativa de El Salvador, la cual fue recibida el 3 de noviembre del 2015, por dicha Comisión, en dicha nota continúan despotricando contra la FESABAL, bajo los mismos argumentos de que se ha creado una nueva Liga de manera ilegal, y que ha provocado una desigualdad entre la Liga Superior y la Liga Mayor, sintiéndose la Liga Superior marginada por la FESABAL, lo cual en innumerables ocasiones se ha demostrado que se les ha tratado como a todas las Ligas Federadas, ya que también se ha promovido la igualdad de género, apoyando las ligas femeninas a lo cual no han considerado los señores de la Liga Superior, perfilando su ataque únicamente a la Liga Mayor. Solicitando además en dicha nota audiencia ante los señores diputados de la referida Comisión, para ampliarles sus inquietudes, que obviamente son infortunadas para nuestra Federación. Para demostrar lo anterior, el Presidente de la FESABAL, presenta una copia de la Nota de fecha 19 de octubre del 2015, con lo cual, se establece fehacientemente la actuación inapropiada de la Liga Superior, en perjuicio de la FESABAL. Esto se adecua a las faltas descritas en el Art. 62 Literales e) y f) de los Estatutos de la FESABAL, que se refiere a las infracciones graves y que literalmente dicen: “e) Incumplimiento a las atribuciones establecidas en estos Estatutos y demás normas y Reglamentos, establecidos por la Junta Directiva y/o Asamblea de sus Miembros; f) Crear conflictos o levantar falsos testimonios en las relaciones interpersonales de los miembros de la Federación;”.
- 3) La Liga Superior en un claro intento de perjudicar los proyectos de la FESABAL, presenta solicitud directamente al INDES, para el uso de las canchas 1, 2 y 3 del Gimnasio Nacional “Adolfo Pineda” de San Salvador, sobrepasando la instancia de la Junta Directiva de la FESABAL, que es quien planifica todas las actividades y eventos oficiales de la Federación a nivel nacional, a sabiendas que en dichas canchas se desarrollan los torneos de las diferentes Ligas y categorías afiliadas a la FESABAL, y que estas deben ser distribuidas equitativamente. Se comprueba con la copia de la nota dirigida al INDES y suscrita por el Doctor Fidel Ernesto Fuentes, Presidente de la Liga Superior de Baloncesto. Esto se adecua a las faltas descritas en el Art. 62 Literales e) y f) de los Estatutos de la FESABAL, que se refiere a las infracciones graves y que literalmente dicen: “e) Incumplimiento a las atribuciones establecidas en estos Estatutos y demás normas y Reglamentos,

establecidos por la Junta Directiva y/o Asamblea de sus Miembros; f) Crear conflictos o levantar falsos testimonios en las relaciones interpersonales de los miembros de la Federación;”.

- 4) La Liga Superior de Baloncesto, con el propósito de debilitar las Ligas Federadas y de generar contradicciones y conflictos entre los miembros federados por medio de prácticas antiéticas y desleales, seduce a equipos de la Liga Nacional de Baloncesto de segunda categoría, ofreciéndoles patrocinio y participación gratuita, para que abandonen dicha Liga y se incorporen a la Liga Superior, como un acto de clara rivalidad frente a la Liga Mayor, de la que no quisieron formar parte por intereses oscuros, para completar un número de equipos similar a esta Liga, dejando casi acéfala a la Segunda Categoría. Esa misma actuación realizaron con la Categoría Sub-23, administrada por la FESABAL, ya que han conformado paralelo a la Liga Superior una categoría Sub-23, y ahora pretenden transformarla en una Sub- 21 en las ramas femenina y masculina, así como una categoría Sub-17 masculina, con el propósito ilegítimo de vincular a estos jugadores a su Liga, adueñándose de sus derechos de formación y así limitar su participación en otros equipos federados, especialmente, para perjudicar a la Liga Mayor de Baloncesto, aprovechándose de la buena fe de un organismo internacional, que les ha brindado patrocinio, para apoyar a la juventud en riesgo, lamentablemente han utilizado esos recursos en perjuicio del organismo rector del baloncesto, ya que están provocando un desgaste institucional, al bloquear la participación de jóvenes con talentos, que puedan desarrollarse, para sobresalir a nivel nacional e internacional y los pretenden vincular a la Liga Superior, para que no puedan participar en otras Ligas o Torneos Federados Nacionales o Internacionales, sino a través de pagos por derecho de formación cuando esta no es a los 17 o 23 años sino desde los 7 años. Para comprobar esta aseveración se cuenta con las publicaciones en el periódico Diario de Hoy; y en las redes sociales especialmente en el sitio denominado “Pájaro Picón Picón”, portavoz de la Liga Superior, los cuales se agregan impresión de sus publicaciones, en donde anuncian dichas categorías y hacen una crítica dirigida a la Liga Mayor de Baloncesto. Informe del Presidente de la Liga Nacional de Baloncesto Segunda Categoría masculina, en donde hace del conocimiento de la FESABAL, del retiro de cuatro equipos (Thunder, San Marcos, ADB, DENVER), de la segunda categoría, que fueron llevados a la Liga Superior con la promesa de patrocinarles todos los gastos de participación en dicha Liga. Informe presentado por el Gerente de la FESABAL, en donde pone del conocimiento de la Junta Directiva, como Administrador de la Liga Sub- 23 masculina, del retiro de cuatro equipos que fueron arrebatados por la Liga Superior con la promesa de cubrirles todos los costos de participación bajo las misma calidad del torneo federado en una categoría apéndice de la Liga Superior. Dicha actuación se adecua a las infracciones descritas en el Art. 62 Literales e) y f) de los Estatutos de la FESABAL, que se refiere a las infracciones graves y que literalmente dicen: “e) Incumplimiento a las atribuciones establecidas en estos Estatutos y demás normas y Reglamentos, establecidos por la Junta Directiva y/o Asamblea de sus Miembros; f) Crear

conflictos o levantar falsos testimonios en las relaciones interpersonales de los miembros de la Federación;”.

- 5) Se informa además que la Liga Superior de Baloncesto no ha cumplido con los requerimientos de los Estatutos de la FESABAL, determinados en el art. 11 Literal i), que se refiera a la obligación de los miembros colegiados de presentar a la Junta Directiva de la FESABAL, un informe anual que contenga la información siguiente: nómina de los directores con sus direcciones, cuadros de resultados si hubieren realizado torneos durante el año y la nómina de sus deportistas afiliados, así como cualquier otra información o documentos que la Federación les solicite para su buen funcionamiento y el cumplimiento de sus fines y objetivos. Lo cual se comprueba con el informe de la Gerencia de la FESABAL, de no existir información al respecto, presentada por la Liga Superior. Dicha actuación encaja en la infracción descrita y sancionada en el en el Art. 62 Literal e) de los Estatutos de la FESABAL, que se refiere a las infracciones graves y que literalmente dicen: “e) Incumplimiento a las atribuciones establecidas en estos Estatutos y demás normas y Reglamentos, establecidos por la Junta Directiva y/o Asamblea de sus Miembros”

Acuerdo: Luego de escuchar, analizar y discutir cada uno de los hechos planteados en este punto, por unanimidad de votos se ACORDÓ: **a) Iniciar el proceso sancionatorio contra La Liga Superior de Baloncesto y sus miembros, de conformidad a los Arts. 11, 37 Lit. “m”, 73 y siguientes de los Estatutos de la FESABAL**, por las infracciones descritas y sancionadas, como Infracciones Graves, según el Art. 62 Literales e) y f) de los Estatutos de la FESABAL, que se refiere a las infracciones graves y que literalmente dicen: “e) Incumplimiento a las atribuciones establecidas en estos Estatutos y demás normas y Reglamentos, establecidos por la Junta Directiva y/o Asamblea de sus Miembros; f) Crear conflictos o levantar falsos testimonios en las relaciones interpersonales de los miembros de la Federación;”; **b) Citar por escrito y personalmente al Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón en su calidad de Presidente de la Liga Superior, y al Arquitecto Fabio Edgardo Hércules Contreras en su calidad de Secretario de la Liga Superior de Baloncesto, para que comparezcan a las Oficinas de la FESABAL, con cinco días hábiles de anticipación, para que de forma verbal o escrita emitan sus argumentos de defensa, pudiendo presentar dichos argumentos por escrito hasta tres días hábiles posteriores a la cita; c) Delegar al Gerente de la FESABAL, señor Rodolfo Mena, para que efectúe el citatorio correspondiente de manera personal al Doctor Fuentes Calderón y al Arquitecto Hércules Contreras, dentro del plazo establecido; y d) Infórmese del presente caso la Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Comité Olímpico de El Salvador, Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa y FIBA en América. Y oportunamente de ser procedente remítase las diligencias completas a la Comisión Disciplinaria de la FESABAL.**

5. El Gerente informo sobre el calendario de la Temporada 2016 de la Liga Mayor de Baloncesto, que será la tercera y cuarta edición de esta liga a nivel nacional, se espera una mayor participación con respecto al primer año.

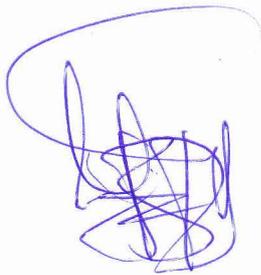
6. Se solicita Aval de parte de la Liga de Maxibaloncesto para participación internacional, la Lic. Ana María Ruano, quien expresa que documentara la posición de FIMBA frente a torneos fuera de dicha organización, para justificar una negativa al Aval solicitado, pero se discutió que la Liga de Maxi, es de carácter recreativo, por tanto, la participación internacional es de carácter fraterno y viajan los que tiene la voluntad y capacidad, por tanto de Acuerdo: Otorgar el Aval y la misión oficial a los equipos de Maxibaloncesto para que participen en Torneos Internacionales, con el compromiso de tener una participación respetuosa y poniendo en alto el nombre del país.

7. Se recibió nota de FGR de Multa por incomparecencia a audiencias laborales de parte de la Junta Directiva presidida por el Lic. Carlos Loucel, de \$ 250.00 se Acuerdo: Que en vista que es una obligación institucional se delega al Gerente para que realice las gestiones pertinentes para honrar esa deuda adquirida por la administración anterior.

Autorización de Gastos:

-Reintegro por \$1,080.00 de fondos ligas a fondo LMB, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Femenina de segunda división, realizado por error anteriormente de la cuenta LMB siendo lo correcto de fondos ligas.

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda, por unanimidad, se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veinte horas.



YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
Presidente



ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
Secretario



ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
Primer Vocal



RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ
Segundo Vocal

0014



SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Tercer Vocal

Acta Número TRES-Dos mil dieciséis.- En San Salvador, a las diecisiete horas con treinta minutos del día once de febrero del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Tesorero.....Juan Pablo Samour Amaya
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
Segundo Vocal.....Ricardo Alberto Gamero Méndez
Tercer Vocal.....Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Caso Liga Superior de Baloncesto
- 5- Participación de dos jugadores en el Fin de Semana de las Estrellas
- 6- Inicio de Liga Maxi baloncesto
- 7- Reparación de Techo canchas exteriores
- 8- Puntos varios

DESARROLLO:

- 1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.
- 2- El Secretario de la FESABAL, procedió a dar lectura del acta de la sesión de Junta Directiva anterior, la cual fue aprobada por todos los asistentes y no hubieron correcciones.

3- Se dio lectura a la correspondencia recibida: a) Nota recibida del Ingeniero Nelson Zarate, Rector de la Universidad Tecnológica, en donde aclara y explicaba que la Sra. Silvia Domínguez, no recibió ningún dinero de parte de esa Universidad en ningún concepto; a lo cual, esta Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterados; b) Carta Recibida de Industrias la Constancia, donde solicitan cancha para realizar sus juegos Intramuros, a lo que la Junta Directiva ACUERDA: Delegar al Gerente General para que les diera una solución y de no ser posible el Gimnasio Nacional, que se les diera la opción de la cancha de la Chapupo, coordinando con el IMDER; y c) Se recibió carta de INDES donde solicitan la cancha 1 del Gimnasio Nacional para los días 11,12 y 13 de marzo de presente año, asimismo para el día 31 marzo de 2016, a lo que esta Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterados de las fechas que no podrá utilizarse el Gimnasio por esta Federación, instruyendo al Gerente que lo tome en cuenta para las programaciones deportivas.

4-La Junta Directiva de la Liga Superior de Baloncesto, presentan solicitud para que se les conceda audiencia; a lo que esta Junta ACUERDA: Que por el momento no es oportuno conceder la audiencia.

5-El Presidente de la FESABAL, informa sobre la invitación de la Oficina para América Sobre la participación en Latin América Select Team, a celebrarse en el marco del Fin de Semana de la Estrellas de la NBA, conferencia de Prensa, se enviara a EE UU, a Luis Escoto y Amílcar Regalado. Invitación a Conferencia para el viernes 12 de febrero 2016, invitada la Junta Directiva.

6-Aval para el viaje de liga Maxi baloncesto a México –Cancún, también este año tienen que hacer elección de directivos., el precio de membresía.

7-La reparación del techo de canchas dos y tres cambio total aproximadamente \$2,400.00

Autorización de Gastos:

-Pago por \$546.38 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. por boleto jugador LMB Torneo Clausura 2015.

-Pago por \$900.00 de fondos LMB a HOTELES S.A. de C.V. por Conferencia de Prensa LMB Torneo Apertura 2016.

-Pago por \$704.00 de fondos ligas a AAIBES, por arbitraje de Torneo Estatal Femenino y Masculino 2015-2016.

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veintiuna horas con diez minutos. Se hace constar que el Tesorero se retiro sin firmar.


YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
Presidente

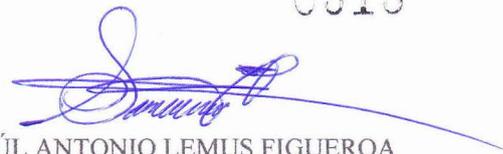

ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
Secretario

JUAN PABLO SAMOUR
Tesorero


ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
Primer Vocal



RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ
Segundo Vocal



SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Tercer Vocal

0016

Acta Número CUATRO.- Dos Mil Dieciséis.- En San Salvador, a las dieciséis horas del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Tesorero.....Juan Pablo Samour Amaya
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
Segundo Vocal.....Ricardo Alberto Gamero Méndez
Tercer Vocal.....Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Caso Liga Superior de Baloncesto
- 5- Puntos varios

DESARROLLO:

1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.

2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada, hubieron correcciones.

3- Correspondencia INDES, donde invitan a juegos colegiales, asistirá el Lic. Yamil Bukele.

Mandar carta para presentar las modificación a de la Ley de los Deportes.

Calendario de capacitadores 2016., enviar al INDES el calendario.

4- Caso Liga Superior dejar en suspenso el proceso y la federación no pueda dar el aval En cuanto a los árbitros federados, no pueden administrar para la Liga Superior de baloncesto, por esa liga no tiene aval de FESABAL. Los miembros de la FESABAL. No pueden participan en ambas ligas.

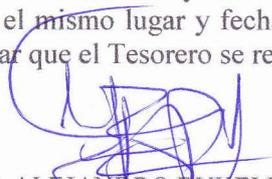
5- Sr. Juan Pablo Samour, presenta su Renuncia a la Junta Directiva, solicita que le sigan prestando las canchas para el Programa de Talentos de FUNDACION PRO BASKET, se

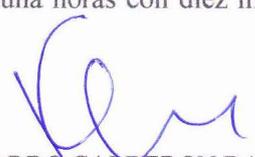
recibe la renuncia pero se le explica que debe continuar en sus funciones y deberá presentar el informe financiero ante la Asamblea General, en la cual se conocerá en punto de agenda su renuncia para designar al quien ocupara su cargo de la misma junta Directiva, en cumplimiento a los Estatutos de la FESABAL, por lo que esta junta Directiva ACUERDA: Dar por recibida la renuncia presentada por el señor Juan Pablo Samour, del cargo de Tesorero de la Junta Directiva de la FESABAL, advirtiendo que la aceptación de la misma, queda supeditada a la decisión de la próxima Asamblea General, y por tanto, debe continuar con sus funciones hasta presentar su informe financiero ante la asamblea, se designa al señor RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ, para que lo sustituya, como miembro de la actual Junta Directiva, que deberá ser ratificado por la misma Asamblea General.

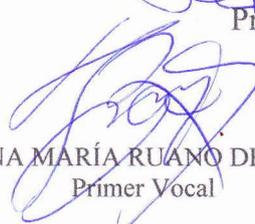
Autorización de Gastos:

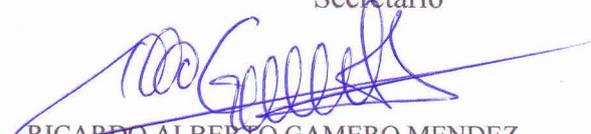
- Pago por \$677.00 de fondos LMB a AAIBES por viáticos a árbitros Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$708.00 de fondos LMB a Jaguar Sportic por uniformes extra de Liga Mayor de Baloncesto Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$675.00 de fondos LMB a AAIBES por viáticos a árbitros Torneo Apertura 2016.
- Traslado de fondos por \$630.00 de fondos LMB a fondos propios por membresía de 9 equipos de LMB Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$537.00 de fondos LMB a AAIBES por viáticos a árbitros LMB Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$3,420.00 de fondos LMB a AAIBES por arbitraje y estadísticas LMB Torneo Apertura 2016.
- Ayuda por \$500 de fondos propios a Sonia Soto Ramírez, según patrocinio que recibirán como equipo de maxi baloncesto.
- Pago por \$660.00 de fondos ligas a AAIBES, por arbitraje de Torneo Estatal Femenino y Masculino 2015-2016.

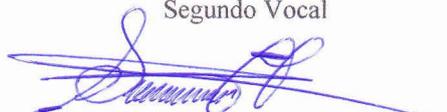
Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veintiuna horas con diez minutos. Se hace constar que el Tesorero se retiro sin firmar.


 YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
 Presidente


 ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
 Secretario


 ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
 Primer Vocal


 RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ
 Segundo Vocal


 SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
 Tercer Vocal

Acta Número CINCO-Dos mil dieciséis. En San Salvador, a las ocho horas del día doce de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de IMDER, situadas en Prolongación Calle Arce 35 Avenida Norte número 131, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva, habiendo solicitado permiso el señor Ricardo Gamero.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
Tercer VocalSaúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Marcación de Jugadores clase A LMB
- 5- Selección Nacionales
- 6- Caso Tesorero
- 7- Asamblea General
- 8-Puntos varios

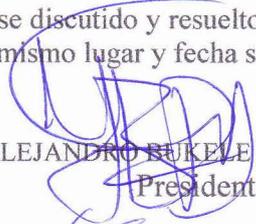
DESARROLLO:

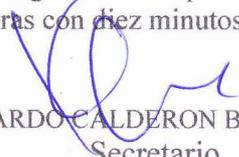
- 1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.
- 2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada, hubieron correcciones.
- 3- Se publicaran los jugadores convocados a Selección Mayor Femenina, igual los que no asistan a los entrenos.
- 4- Habrá una comisión que serán los encargados de Seleccionar a los Jugadores Clase A La conforman Samuel Linares, Mario Santos, Ernesto Rodríguez, David Díaz y Luis Espinoza.
- 5- Reunión con entrenadores se les dijo que deben seguir lineamientos de la JD y FSB, la comisión de Selección Mayor Femenina estará la Licda. Ana María Ruano de Mejía y Sr. Ricardo Gamero; Comisión Selección Mayor Masculina, será el Lic. Yamil Bukele y Lic. Saúl Lemus.
- 6- Se delega al Licenciado Ricardo Gamero para que asuma como Tesorero después del Asamblea General Ordinaria, debido a la renuncia del Licenciado Juan Pablo Samour.
- 7- Se programó la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril 2016, primera convocatoria será a 10:00am y segunda 10:30am

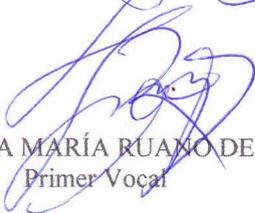
Autorización de Gastos:

- Pago por \$3,110.00 de fondos LMB a AAIBES por arbitraje y estadísticas LMB Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$572.00 de fondos LMB a AAIBES por viáticos a árbitros Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$721.00 de fondos LMB a AAIBES por viáticos a árbitros Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$781.14 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. por boleto jugador LMB Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$1,354.65 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. por boleto Presidente de FESABAL a Estados Unidos.
- Pago por \$3,658.00 de fondos LMB a AAIBES por arbitraje y estadísticas LMB Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$707.00 de fondos LMB a AAIBES por viáticos a árbitros Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$635.21 de fondos LMB a GRUPO INVERSIONES S.A. de C.V. por boleto jugador LMB Torneo Apertura 2016.
- Pago por \$660.00 de fondos ligas a AAIBES, por arbitraje de Torneo Estatal Femenino y Masculino 2015-2016.
- Pago por \$1,200.00 de fondos ligas a AAIBES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Femenina de segunda división.
- Pago por \$1,600.00 de fondos ligas a AAIBES, por arbitraje y estadísticas de Torneo Clausura 2015 de la Liga Femenina de segunda división.
- Pago por \$676.40 de fondos ligas a TOROGOZ S.A. de C.V., por trofeos de la Liga Nacional de Baloncesto Salvadoreño.
- Pago por \$506.00 de fondos ligas a AAIBES, por arbitraje de Torneo Estatal Femenino y Masculino 2015-2016.

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las doce horas con diez minutos.


YAMIL ALEJANDRO BUKELLE PEREZ
Presidente


ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
Secretario


ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
Primer Vocal


SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Tercer Vocal

Acta Número SIETE-Dos mil dieciséis. En San Salvador, a las dieciocho horas del día dieciséis de mayo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Tesorero..... Ricardo Alberto Gamero Méndez
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
Tercer Vocal..... Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Mundial ITALIA 2017
- 5- Caso de Liga Superior
- 6- Entrenadores de Selecciones Mayores y Programas
- 7- Puntos varios

DESARROLLO:

- 1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.
- 2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada, hubieron correcciones.
- 3- Correspondencia recibida, el Gerente General leyó la correspondencia.
- 4- Se otorga el AVAL a selecciones de Maxi para MUNDIAL ITALIA 2017, en el entendido que todos los costos de participación serán cancelados por cada atleta. Realizaran actividades para recaudar fondos.
- 5- Sigue el proceso sancionatoria con Liga Superior
- 6- Entrenador Selección Mayor Masculina, presenta plan de 25/25 consistente en concentrar 25 jóvenes menores de 25 años, también se buscaran en los Departamentos.

7-PUNTOS VARIOS:

- a) El Presidente de la FESABAL informa que existe la oferta de patrocinio para la LMB, de parte del señor HERBERT SACA VIDES, el cual consiste a aportar en efectivo la suma de \$1000.00, para que sea invertido en el pago de gastos administrativos y de promoción del Torneo Apertura 2016 de la LMB, no exigiendo ninguna contraprestación, únicamente el recibo de donación, por lo que se Acuerda: Autorizar aceptar el patrocinio ofrecido por el señor Saca Vides, para el Torneo Apertura 2016, de la LMB, destinándose para gastos administrativos y de promoción

para Torneo Apertura 2016, que se expida el recibo de donación, y el dinero que se reciba será depositado en cuenta especial Fondo Liga Mayor;

b) El señor Juan Pablo Samour, informa sobre algunas de las necesidades de la selección U-16 Femenina y masculina, y para afrontar los gastos imprevistos, por estar fuera del presupuesto, ofrece dar una aportación personal equivalente a \$204.00, consistente en material e uniformes deportivos para las selecciones U16 masculina y femenina, discutido en el pleno y resultando que procedente aceptar la donación en especie, y siendo que el donante únicamente pide como contraprestación, la expedición del recibo de donación correspondiente, los cuales se expedirán conforme se verifiquen las entregas o se reciban los servicios, se Acuerda: Autorizar al Presidente de la FESABAL, para recibir de Juan Pablo Samour, la donación en especie, consistente en material deportivo para las Selecciones U16, y una vez recibidos los servicios y el material deportivo a conformidad del Gerente de la FESABAL, expedir el recibo de donación correspondiente al valor de cada una de las entregas.

Autorización de Gastos:

- Préstamo por \$ 500 a Fondo Indes para Reintegro de Sobrante Presupuesto 2015
- Pago por \$ 600.00 de fondos LMB a Rodolfo Mena Gómez, por Bonificación por cobertura de Torneo Apertura 2016 de Liga Mayor de Baloncesto
 - Pago por \$ 700.00 de fondos LMB a Rodolfo Mena Gómez, por Viáticos para jugadores de la Selección Nacional Masculina de El Salvador Concentraciones 2016, Plan de Preparación para XI Juegos Deportivos Centroamericanos 2017
 - Pago por \$ 649.26 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V., por Boletos de Liga Mayor de Baloncesto por Torneo Apertura 2016
 - Pago por \$ 3,850.00 de fondos LMB a AAIBES, por Arbitraje de 54 de la Liga Mayor de Baloncesto, apertura 2016
 - Pago por \$ 1,245.00 de fondos LMB a AAIBES, por Arbitraje de la Liga Mayor de Baloncesto, Semi Finales y Finales Torneo Apertura 2016
 - Pago por \$ 660.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje y Estadísticas de Torneo Interestatal 2015-2016
 - Pago por \$ 1,092.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje de 28 Juegos de 2ª Categoría Masculina, Torneo Apertura 2016
 - Pago por \$ 1,040.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje de 2ª Categoría Femenina, Torneo Apertura 2016
 - Pago por \$ 624.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje de 16 Juegos de 2ª Categoría Masculina, Torneo Apertura 2016
 - Pago por \$ 700.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje de 20 Juegos de 2ª Categoría Masculina, Torneo Apertura 2016
 - Pago por \$ 704.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje Estatal 2015-2016

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veintiuna horas con diez minutos.



YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
Presidente



ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
Secretario



ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
Primer Vocal



RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ
Tesorero



SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Tercer Vocal

Acta Número OCHO-Dos mil dieciséis.- En San Salvador, a las dieciséis horas del día quince de junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Tesorero..... Ricardo Alberto Gamero Méndez
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
Segundo Vocal.....Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Informe de Selecciones Mayores
- 5- Informe de Selecciones U-16
- 6- Proyecto AMSS
- 7- Puntos varios

DESARROLLO:

1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.

2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada, hubieron correcciones.

3- Correspondencia Invitan al Sr. Mena a evento en Sonsonate de las Escuelas de Masificación; Se recibió carta de Maxi baloncesto que vendrán jugadores de Ángeles EE UU a jugar a las duelas; Carta donde solicitan autorización para entrenos de los equipos que participaran en el Torneo UNIDAD en Nicaragua 13 al 17 septiembre de 2016, R/ Denegada la cancha; Carta donde solicitan el AVAL para participar en Torneo UNIDAD 13 al 17 de septiembre 2016 en NICARAGUA. También solicitan trámite de transporte INDES y patrocinio de uniformes o \$500.00 para de inscripción de los 4 equipos que participaran R/ se tramitara el AVAL a excepción de las jugadoras que tengan deuda pendiente con la Lic. Ana María Ruano del viaje a Costa Rica. Y la solicitud de transporte, no hay fondos para otros gastos.

4- El entrenador de la Masculina presenta listado de 25 jugadores menores de 25 años para trabajar a mediano plazo, teniendo como competencia los Juegos Deportivos Centroamericanos Nicaragua 2017.

5- Los Torneo Centroamericanos U16 se realizaran en Costa Rica, el Femenino de 22 a 26 agosto, se traerán 5 niñas de los Ángeles para asistir al torneo, el entrenador es Domingo Torres y evaluara cuales llevara que residen el país y las demás que residen afuera.

El Masculino se realizara 29 agosto al 2 septiembre, el entrenador es Aramis Urrutia, todos los jugadores proceden de colegios de nuestro país.

6- Se recibió invitación de la Alcaldía de San Salvador para apoyar proyecto, se delega s Gerente General que asista para conocer.

7- VARIOS:

- Asamblea de Presidente 24-26 de junio 2016, asistirá Lic. Yamil a reunión en Panamá.

- COES, solicita una donación de \$100.00 para un evento en Crown Plaza, asistirá la Licda. Ana María Ruano el día 23 de junio 2016.

- INDES invita al programa ÉXITO será en Julio y Agosto estarán en VILLA CARI,

- Se llevara a cabo capacitación arbitrales a nivel departamental: 25 junio San Migue, Santa Ana, Sonsonate, a buscar talentos 15 a 25 años 4 sedes, el 5°. Será acá en el Gimnasio.

- Se autoriza la adquisición de una tarjeta de crédito \$10,000.00 con el Banco Agrícola para la compra de boletos y otras, en el momento que no se tengan los fondos disponibles, para luego pagar el monto al recibir dichos fondos ya sean de INDES o de la gestión Administrativa, se iniciara el procedimiento con el ejecutivo a cargo.

- El Lic. Gamero manifiesta que le han preguntado los del Panel Arbitral de LMB por el BONO, en base a las encuestas no procede ya que salieron mal evaluados, por lo cual

- solicitan autorización Lic. Ana María Ruano y Lic. Saúl Lemus para reunirse en la Asamblea Legislativa con Diputado para buscar apoyo a los programas de este federación.

Autorización de Gastos:

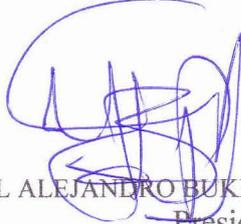
- Pago por \$ 835.09 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V., por Boleto Jugador de la Liga Mayor de Baloncesto por Torneo Apertura 2016

- Pago por \$ 4,800.00 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V., para Uniformes de la Liga Mayor de Baloncesto, Torneo Apertura 2016

- Pago por \$ 508.50 de fondos LMB a Juan Carlos Cedillos por Transporte de Personal Canal 10

- Pago por \$ 1,000.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje de 25 Juegos 2ª División Femenina, Torneo Apertura 2016
- Pago por \$ 726.00 de fondos Ligas a AAIBES, por Arbitraje Semana 23-24 Torneo Interestatal 2015-2016

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veintiuna horas con diez minutos.



YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
Presidente



ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
Secretario



ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
Primer Vocal



RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ
Tesorero



SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Tercer Vocal

Acta Número NUEVE-Dos mil dieciséis.- En San Salvador, a las dieciocho horas del día dieciocho de julio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Tesorero.....Ricardo Alberto Gamero Méndez
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
Segundo Vocal.....Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Caso Oscar López
- 5- Reunión CONAFBA
- 6- Informe de Selecciones U-16
- 7- Informe Selecciones Mayores
- 8- Puntos varios

DESARROLLO:

1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.

2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada, hubieron correcciones.

3- Correspondencia, se recibió carta de INDES, para una reunión programa éxito., carta de INDES donde solicitan 3 atletas para el jueves 21 de julio 2016, el Sr. Mena enviara los nombres.

4- Caso de Oscar López, se recibió solicitando disculpas por la acción entre el juego de Brujos vrs Santa Tecla. Se acordó realizarse llamado de atención, que no debe involucrarse en juego de LMB, ya que es un empleado de FESABAL.

5-Reunión con CONAFBA, se recibió al Panel Arbitral de esta federación, asistieron Agustín Batres, Walter López, Walter Herrera, Carlos Arias, Melvin Galdámez. La vez anterior se reunieron con el Lic. Yamil Bukele para presentar los nuevos precios a cobrar para liga mayor, en esta ocasión se presentan para plantear nuevos costos, los cuales el Lic. Bukele se compromete a darles una respuesta el días 25 de julio de 2016, .no estoy diciendo que estoy de acuerdo con lo que usted me están proponiendo, debemos clasificar 1, 2,3 nivel de árbitros (A, B, C) y si no se preparan estarán a fuera.

Walter López, yo no tengo nada que ver, yo les hecho las observaciones.

Se nos prometió un Bono, pero no se ha cumplido.

Agustín Batrés se ha mejorado la parte económica en pago 15 días, pero solicitan mejoras salariales.

6- Selección Sub-16 Vinieron jóvenes de San Vicente, Sonsonate del proyecto buscando talentos, también vendrán 2 jugadores EE UU, Alan Walls, entrenador de la selección mayor masculina se hará cargo de esta Selección, ya que el Profesor Aramis Urrutia está un mal de salud.

7.-Reunión de Selección Femenina, se les dará uniformes, hidratación y ayuda para transporte, el Sr, Mena se comprometió avisa cuando se tengan reunión con ellas al Sr Gamero y Lic. Ana María.

a.) Autorización de Gastos:

- Pago por \$ 508.50 de fondos LMB a Juan Carlos Cedillos por Transporte de Selecciones Mayores a San Miguel(25/06/18) Santa Ana (26/06/18) Solicitud 25-07-16
- Pago por \$1,855.62 de fondos INDES a VIP S.A. de C.V Boletos Seleccionado Liga Mayor Femenina solicitud 24-07-16

- Pago por \$6,680.95 de fondos INDES a VIP S.A. de C.V. por 32 Boletos de la U-16 Solicitud 27-07-16 San Salvador-Costa Rica
- Pago por \$1,000.00 de fondos INDES a FESABAL por cancelación de préstamo a la cuenta de ligas, del mes de mayo, para cubrir servicios básicos de la federación
- Pago por \$500.00 de fondos INDES a FESABAL por cancelación de préstamo a la cuenta de ligas, del mes de mayo, para cubrir servicios básicos de la federación
- Pago por \$688.35 de fondos INDES a VIP S.A. de C.V. Por boleto Yamil Bukele como delegado oficial, para reunión cocaba 2016-solicitud 25-07-16, san salvador costa rica
- Pago por \$1,000.00 de fondos INDES a FESABAL por cancelación de préstamo a la cuenta de ligas, del mes de mayo, para cubrir servicios básicos de la federación
- Pago por \$736.61 de fondos INDES a VIP S.A. de C.V. Por boleto aéreo de jugador seleccionado, Emmanuel Rodríguez, solicitud 25-07-16, los Ángeles san salvador
- Pago por \$554.00 de fondos INDES a Enoc Ramírez Por reintegro de cambio de boleto solicitud 24-7-16
- Pago por \$1,000.00 de fondos INDES a Rodolfo Mena Gómez Por membresía de cocaba, organismo internacional, periodo 2016, solicitud 19-07-16
- Pago por \$798.00 de fondos INDES a Patricia Guzmán Orantes Por compra de uniformes, solicitud 23-07-16 Survivor
- Pago por \$1,999.20 de fondos INDES a Distribuidora Jaguar Sportic, SA de CV Por material deportivo, para las escuelas deportivas de las 10 sub-federaciones, solicitud 18-07-16
- Pago por \$2,304.00 de fondos INDES a Patricia Guzmán Orantes Por compra de uniformes para la sub-16 masculino y femenino, solicitud 27-07-16
- Pago por \$500.00 de fondos INDES a Rodolfo Mena Gómez Por alimentación para expositores, solicitud 22-07-16, cheque liquidable
- Pago por \$1,000.00 de fondos INDES a Rodolfo Mena Gómez Por alimentación de jugadores seleccionados solicitud 25-07-16, cheque liquidable
- Pago por \$1,000.00 de fondos INDES a Rodolfo Mena Gómez Por alimentación de jugadores seleccionados solicitud 25-07-16, cheque liquidable
- Pago por \$650.00 de fondos INDES a AABES Por capacitación arbitrales sub-federación
- Pago por \$890.44 de fondos INDES a VIP S.A. de C.V. Por Boleto para asistir a congreso argentina, solicitud 30-07-16, gerente general san salvador a argentina
- Pago por \$966.26 de fondos INDES a Juan Carlos Cedillos por transporte jugadores en concentraciones de selección solicitud 25-07-16, de marzo a julio 2016
- Pago por \$932.00 de fondos INDES a Javier Francisco Saavedra por Alojamiento jugadores seleccionados, concentración de marzo y abril, solicitud 25-07-16,
- Pago por \$588.00 de fondos INDES a GALAXIA DEPORTES, S.A. DE C.V. Por compra de balones selección femenina, solicitud 25-07-16
- Pago por \$506.90 de fondos INDES a GALAXIA DEPORTES, S.A. DE C.V. Por compra de balones selección femenina, solicitud 24-07-16

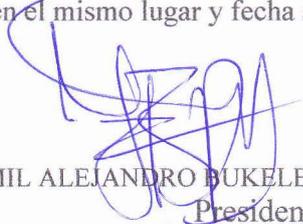
- Pago por \$1,500.00 de fondos INDES a Víctor Rene Marroquín por compra de materiales, reparación de techo, solicitud 15-07-16
- Pago por \$1,800.00 de fondos INDES a Rigoberto Antonio González por uniformes para sub-federaciones, solicitud-17-07-16
- Pago por \$1,800.00 de fondos INDES a Patricia Guzmán Orantes por uniformes para sub-federaciones, solicitud-17-07-16
- Pago por \$1,800.00 de fondos INDES a Gloria Elizabeth Amaya por uniformes para sub-federaciones, solicitud-17-07-16
- Pago por \$510.00 de fondos INDES a Gloria Elizabeth Amaya por uniformes entrenador selección femenina solicitud 20-07-16
- Pago por \$768.00 de fondos INDES a Rigoberto Antonio González por uniformes de juego de selección mayor femenina, solicitud 20-07-16
- Pago por \$730.00 de fondos INDES a Patricia Guzmán Orantes por uniformes de juego de selección mayor femenina, solicitud 20-07-16
- Pago por \$510.00 de fondos INDES a Gloria Elizabeth Amaya por uniformes selección masculina, solicitud 21-07-16
- Pago por \$768.00 de fondos INDES a Rigoberto Antonio González por uniformes selección masculina, solicitud 21-07-16
- Pago por \$730.00 de fondos INDES a Patricia Guzmán Orantes por uniformes selección masculina, solicitud 21-07-16
- Pago por \$2,500.00 de fondos INDES a FESABAL por cancelación de préstamo a la cuenta de ligas, del mes de mayo, para cubrir servicios básicos de la federación
- Pago por \$677.55 de fondos INDES a Víctor Rene Marroquín por mano de obra por reparación de techo en canchas, solicitud
- Pago por \$2,646.05 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. Por boletos jugadores de la Liga Mayor de Baloncesto, torneo clausura 2016
- Pago por \$1,650.00 de fondos LMB a Hoteles, S.A de C.V. Por gastos de conferencia de prensa, lanzamiento de la liga mayor de baloncesto, torneo clausura 2016
- Pago por \$877.00 de fondos LMB a AABES Por gastos de viáticos de la Liga Mayor de Baloncesto, torneo clausura 2016, semana 1 del 20 al 27 de agosto 2016
- Pago por \$762.00 de fondos LMB a AABES Por viáticos de la Liga Mayor de baloncesto, torneo clausura 2016, semana 2 del 28 de agosto al 4 de septiembre.
- Traslado de Fondos por \$500.00 de fondos LMB a FESABAL Por préstamo a la cuenta de fondos propios, para ayuda económica a jugador de la selección, Javier Renderos
- Pago por \$536.50 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. Cambio de boletos jugadores, LMB, torneo clausura 2016
- Pago por \$1,252.28 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. Boletos de jugadores, LMB, torneo clausura 2016
- Pago por \$688.00 de fondos LMB a AAIBES por Viáticos semana 3, LMB, del 6 al 11 de septiembre, torneo clausura 2016

- Pago por \$532.00 de fondos LMB a AAIBES por Viáticos semana 4, LMB del 13 al 18 de septiembre, torneo clausura 2016
- Pago por \$2,545.45 de fondos LMB a AABES por arbitraje de LMB, del 20 de agosto al 4 de septiembre del 2016, torneo clausura 2016
- Pago por \$673.69 de fondos LMB a VIP S.A. de C.V. Por Boleto jugador de La Liga Mayor de Baloncesto Torneo Clausura 2016
- Pago por \$726.00 de fondos LMB a AABES Por viáticos LMB, torneo clausura 2016, del 20 al 25 de septiembre de 2016
- Pago por \$ 588.00 de fondos LMB a AAIBES Por complemento de uniformes extras torneo apertura 2016, de la LMB, uniformes descontados del monto por ayuda a los equipos
- Pago por \$ 2,161.20 de fondos LMB a AABES Por arbitraje LMB, clausura 2016 del 6 al 18 de septiembre 2016
- Pago por \$ 1,647.75 de fondos LMB a AABES Por arbitraje de liga mayor del 20 al 30 de septiembre del 2016, torneo clausura 2016
- Pago por \$ 2,480.00 de fondos LMB a AABES Por Arbitraje LMB, torneo clausura 2016, del 1 al 15 de octubre del 2016
- Pago por \$ 817.40 de fondos LMB a AABES Por arbitraje del 4 al 17 de octubre del 2016, de la LMB, Torneo Clausura 2016
- Pago por \$ 500.00 de fondos LMB a Melvin Figueroa Por Supervisión LMB, 1 vuelta torneo clausura 2016
- Traslado de Fondos \$ 500.00 de fondos Propios a FESABAL Por fondos a la cuenta de ligas, por préstamo, realizado para cubrir gastos de liga
- Pago de \$ 1,184.63 de fondos Propios a Víctor Rene Marroquín Por fondos a la cuenta de ligas, por préstamo, realizado para cubrir gastos de liga
- Pago de \$ 1,447.50 de fondos Propios a Hoteles y Desarrollo, S.A. de C.V. Por anticipo para gala de baloncesto, FESABAL 2016
- Pago de \$ 1,390.50 de fondos Propios a Pablo Humberto Gavidia Por transporte para fin de semana juego de las estrellas
- Pago de \$ 745.32 de fondos Propios a VIP S.A. de C.V. Por boleto Yamil Bukele, reunión a FIBA, san salvador a panamá
- Pago de \$ 825.84 de fondos Propios a VIP S.A. de C.V. Por viaje presidente de FESABAL, san salvador a estados unidos
- Pago de \$ 664.29 de fondos Propios a VIP S.A. de C.V. Por boleto gerente FESABAL, san salvador a estados unidos
- Pago de \$ 713.45 de fondos Ligas a AAIBES Por arbitraje de la 2ª femenina, del 16 al 28 de junio 2016
- Pago de \$ 700.00 de fondos Ligas a AAIBES Por arbitraje de la 2ª femenina, del 16 al 28 d junio 2016
- Traslado de Fondos \$ 1,000.00 de fondos Ligas a FESABAL, a la cuenta de fondos propios, por utilidad del ix torneo empresarial FESABAL 2016
- Pago de \$ 560.00 de fondos Ligas a AAIBES Por arbitraje de torneo empresarial 2016



- Pago de \$ 1,000.00 de fondos Ligas a FESABAL Por traslado de utilidad, torneo empresarial, a la cuenta de fondos propios
- Pago de \$ 589.00 de fondos Ligas a AAIBES Por estadística de 2ª división femenina, torneo apertura 2016, 38 juegos
- Pago de \$ 784.00 de fondos Ligas a AAIBES Por arbitraje de 28 juegos de sub-23 masculino, del 4 al 16 de octubre del 2016

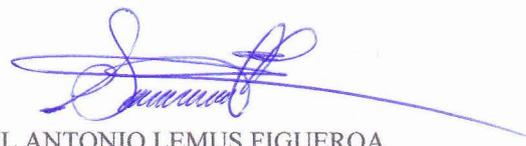
Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veintiuna horas con diez minutos.


 YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
 Presidente


 ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
 Secretario


 ANA MARÍA RUANO DE MEJIA
 Primer Vocal


 RICARDO ALBERTO GAMERO MENDEZ
 Tesorero


 SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
 Tercer Vocal

Acta Número DIEZ. Dos mil dieciséis. En San Salvador, a las siete horas del día veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

- Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
- Tesorero..... Ricardo Alberto Gamero Méndez
- Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
- Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
- Segundo Vocal..... Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Torneo Liga Centroamericana de Clubs 2016
- 5- Viaje representación de FESABAL a Los Angeles, California, EE UU
- 6- Informe de Participación de Selecciones U-16
- 7- Informe convocatoria a la Asamblea de la Liga de Maxi baloncesto, punto único Elección de su Junta Directiva.
- 8- Reforma Estatutos de la FESABAL
- 9- Asamblea General Extraordinaria FESABAL, definir la fecha y su agenda, punto Principal la Elección Junta Directiva FESABAL
- 10- Informe de Selección Mayores
- 11- Gala del Baloncesto 2016.
- 12- Varios

DESARROLLO:

1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.

2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

3- Lectura de correspondencia:

CARTA DE MAXI: se recibió notificación de la Liga de Maxibaloncesto sobre la elección de junta directiva programada para jueves 3 de noviembre a las 6 pm.

4.- Informe rendido por el Presidente de la FESABAL, sobre Torneo Liga de Centroamericana de Clubs Campeones, en sentido de que la FESABAL recibió de FIBA la designación para organizar la Liga Centroamericana de Clubs de Centroamericana, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Gimnasio Nacional Adolfo Pineda del 14 al 18 de diciembre del presente año, con la participación del equipo campeón nacional Santa Tecla, representando a El Salvador, y la asistencia de los equipos campeones de Belice, Panamá,

Honduras y Nicaragua y como invitado el sub Campeón nacional Halcones de Sonzacate. Ya se cuenta con la reservación del gimnasio nacional Adolfo Pineda para efectuar la adecuación pedida por FIBA. Los miembros de la junta directiva constituirán las comisiones para cada uno de los rubros del torneo en mención. Se deberá hacer la gestión con patrocinadores para contar con el respaldo económico para el compromiso, ya que como sede debemos dar alojamiento, alimentación, transporte interno, arbitraje, estadísticas y todos los costos de logística. Para ello el Presidente de la FESABAL, informa que se gestionado con los patrocinadores para cubrir los costos del evento. Se tomó el ACUERDO: 1) Darse por enterado del informe; 2) Autorizar al presidente para gestionar los patrocinios necesarios, sea en efectivo o en especie, para cubrir los costos y necesidades para el éxito del evento, pudiendo suscribir los convenios que sean necesario y establecer las condiciones más favorables a la FESABAL, todo de conformidad a las políticas de la FESABAL y la normativa del INDES y de FIBA, autorizando para que se expidan los recibos de donación correspondientes

5- Se informó sobre la necesidad de que una representación de la FESABAL, viaje a Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, para reunirse con los Padre de Familia y jugadoras, que conforman una base para las preselecciones infantojuveniles, que se encuentran en preparación en dicha ciudad, asimismo reunirse con el Cónsul General de El Salvador en Los Ángeles, para tener un acercamiento y buscar las facilidades para documentar a jugadores con potencial para integrar selecciones nacionales, asimismo con los Centros de Estudios, para tratar temas como Becas y convenios de cooperación mutua, siendo la Federación la institución que respaldará a los deportistas beneficiados, ACUERDO: Autorizar al Lic. Yamil Bukele y a Rodolfo Mena, a viajar a Los Angeles, California, los días de domingo 31 de Octubre al lunes 07 de noviembre, asimismo se aprueban los gastos, para boletos aéreos y \$1,600 para gastos varios, se autoriza al Lic. Yamil Bukele a suscribir los acuerdos necesarios para la preparación de los basquetbolistas que tengan opción a integrar selecciones nacionales, en Los Estados Unidos de América.

6- El Señor Rodolfo Mena presento el informe sobre el proceso de selecciones U-16. En el torneo Centroamericano U16 realizado en San José, Costa Rica del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2016, la selección masculina logro el tercer lugar; en el caso de la selección femenina logaron el segundo lugar, por lo que clasifican al Centrobasket U17 a realizarse en el 2017, en sede y fecha por definirse, por lo que se debe continuar con la preparación de esta selección, definir un plan de trabajo para el 2017 y destinar presupuesto, por lo que se ACUERDA: Darse por enterados del informe se le instruye al Gerente que coordine con el cuerpo técnico de dichas selecciones un plan de trabajo y su presupuesto.

7- El Señor Rodolfo Mena informó de la convocatoria de la Liga de Maxibaloncesto para su Asamblea general, en donde se llevara a cabo la Elección de su Junta Directiva, que está programada para el día Jueves 3 de Noviembre de 2016, a las 6 P.m., y en cumplimiento a los Estatutos de la FESABAL y al Reglamento de Ligas, se Acuerda: Delegar al Secretario de la Junta Directiva Lic. Roberto Eduardo Calderón, para asistir y verificar que se cumplan con todos los requisitos legales y legitimar la elección de dicha Junta Directiva, juramentando a la que resulte electa, se faculta además a la Primer Vocal, Licda. Ana María Ruano de Mejía, para que conjuntamente con el Lic. Calderón pueda participar en dicha asamblea.

8- El Presidente de la Junta Directiva de la FESABAL presento el proyecto de Reforma a los Estatutos de la FESABAL, con la finalidad de actualizar el cuerpo normativo, armonizarlo con la Ley General de Los Deportes y sus reformas, con la legislación internacional del Deporte, considerando pertinente emitir reformas a los Estatutos de la FESABAL, sintéticamente de la siguiente manera: **a)** En relación a mejorar la redacción en algunos aspectos de la normativa, con términos más adecuados y eliminando requisitos que son legamente improcedentes; **b)** En cuanto a la pérdida de calidad de miembro de la FESABAL, en el Art. 12 literal b) debe de quedar claro que ésta, procederá en caso de condena por parte de la Comisión Disciplinaria de la FESABAL y/o Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte, luego de haber sido oído y vencido en el proceso legal correspondiente, contra el infractor. **c)** Actualización de las Sub-federaciones reconocidas e inscritas legalmente en la FESABAL. **d)** Adecuar los requisitos de los miembros de la Junta Directiva; **e)** Suprimir el Régimen Disciplinario y el procedimiento para la imposición de sanciones, estableciendo una disposición transitoria mientras se promulga un Reglamento disciplinario de la FESABAL, fijándose un plazo de noventa días para su elaboración a partir de la vigencia de las reformas. De conformidad al Art. 81 de los Estatutos de la FESABAL. Se Acuerda: Proponer las siguientes reformas a los Estatutos de la FESABAL, siendo la redacción propuesta así:

Art. 6- La Federación está constituida por tiempo indefinido como una entidad deportiva de utilidad pública, con personalidad jurídica y capacidad de obrar propia, sin fines de lucro, apolítica, no religiosa, autónoma en su régimen interno y se regirá por la Ley General de los Deportes de El Salvador, los presentes Estatutos, su Reglamento Interno, los Reglamentos de FIBA y las demás normas referidas en los Artículos anteriores.

Art. 11.- Los miembros de la Federación tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento Interno, los Reglamentos de Competencias, los Reglamentos Complementarios, los acuerdos y resoluciones de las Asambleas Generales y Junta Directiva, y demás disposiciones de la Federación

- y normas señaladas en los presentes Estatutos; y exigir que la actuación de la Federación se ajuste a lo que dispone la Ley General de los Deportes.
- b) Participar en los Órganos de Gobierno y Representación, a votar y a asistir a la Asamblea General.
 - c) Colaborar y participar en los programas y proyectos de la Federación que tiendan a la realización de sus principios y objetivos.
 - d) Mantenerse afiliado y en forma solvente con la Federación para poder organizar o participar en los eventos oficiales de la Federación y Asambleas Generales.
 - e) Desempeñar con responsabilidad los cargos aceptados que les confiera la Junta Directiva, en Comités de apoyo u otro órgano que establezca la Federación.
 - f) Pagar las cuotas de membresía como federados y las inscripciones para los torneos que determine la Federación.
 - g) Responder por los desperfectos, pérdida o daños ocasionados a material deportivo, equipo, instalaciones, por mal uso, negligencia, mala intención o por cualquier otra causa que pueda demostrarse ser de responsabilidad del miembro.
 - h) En el caso de los miembros colegiados presentar a la Junta Directiva un informe anual que contenga la información siguiente: nómina de los directores con sus direcciones, cuadros de resultados si hubieren realizado torneos durante el año y la nómina de sus deportistas afiliados, así como cualquier otra información o documentos que la Federación les solicite para su buen funcionamiento y el cumplimiento de sus fines y objetivos.
 - i) Guardar respetuosamente los principios morales, las buenas costumbres y modales adecuados en sus relaciones con sus compañeros federados, miembros de la Junta Directiva, Comités Directivos Representantes, entrenadores, jugadores, árbitros, dirigentes, propietarios de equipos y personal administrativo, evitando actitudes disociadoras que atenten contra la armonía y la institucionalidad.
 - j) Las demás que les impongan estos Estatutos, el Reglamento Interno, los Reglamentos de Competencia y demás Reglamentos Complementarios y normas señaladas en los presentes Estatutos.

Art. 12.- La calidad de miembro se perderá por las causas siguientes:

- a) Por violación a los Estatutos, Reglamentos, Acuerdos o Resoluciones de la Asamblea General.
- b) Por haber cometido infracción y condenado por la Comisión Disciplinaria de la FESABAL y/o Comisión Estatal de Apelación y Arbitraje del Deporte, luego de haber sido oído y vencido en el proceso legal correspondiente.
- c) Por renuncia por escrito presentada a la Junta Directiva.

Art. 30.- Para que los miembros de la Federación tengan derecho a voz y voto, ya sea en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, se requiere estar constituidos legalmente y tener por lo menos seis meses de formar parte de la Federación.

La Federación reconoce la representatividad de los miembros colegiados de la siguiente manera:

◆ Liga Superior de Baloncesto	6 votos
◆ Liga Nacional de Baloncesto Salvadoreño	5 votos
◆ Liga Femenina de Baloncesto	4 votos
◆ Liga de Maxi Baloncesto	3 votos
◆ Cada Sub-federación	3 votos
◆ Asociación de Entrenadores	2 votos
◆ Asociación de Jugadores	2 votos
◆ Asociación de Padres de Familia	2 votos

La Federación Salvadoreña de Baloncesto actualmente reconoce 9 Sub-federaciones que son: Ahuachapán, Cabañas, Cuscatlán, La Unión, Santa Ana, Sonsonate, San Vicente, San Miguel y Usulután.

Cualquier otro miembro colegiado que desee ser parte de esta Federación deberá cumplir todos los requisitos impuestos por estos Estatutos, Reglamentos de la FESABAL y/o Junta Directiva de la FESABAL.

De la Junta Directiva

Art. 33.- La Junta Directiva es la encargada de la Dirección y Administración de la Federación; así como de ejecutar las resoluciones de la Asamblea General, y los acuerdos y políticas que dicte el INDES.

La Junta Directiva de la Federación, estará integrada por un Presidente, Secretario, Tesorero y Tres vocales. Todos serán electos para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Si por razones de fuerza mayor no se pudiera llevar a cabo la Asamblea General para la elección o ratificación de la Junta Directiva, deberá comunicarlo al INDES y al COES con quince días de antelación, para que estos resuelvan lo correspondiente a sus respectivas jurisdicciones.

Art. 35.- No podrán ser miembros de la Junta Directiva:

- a) Los que han sido condenados por delitos graves o contra la hacienda pública o municipal o bienes de la Administración Pública y por delitos relativos al patrimonio.
- b) Los que no estén solventes con la Hacienda Pública o Municipal.

- c) El cónyuge o los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- d) Los que se encuentren sancionados con suspensión o expulsados de ésta Federación o de alguna de las Federaciones Deportivas reconocidas y registradas por el INDES de acuerdo a la Ley General de Los Deportes o sus Reglamentos.
- e) Los Administradores de la Federación y los que sean miembros de la Junta Directiva de otra Federación Deportiva de El Salvador.
- f) Los que tengan algún litigio pendiente con la Federación.
- g) Los que ejerzan cargos de entrenador, juez, arbitro o son atletas integrantes de los seleccionados nacionales.

CAPITULO IX REGIMEN DISCIPLINARIO (DEROGADOS SUS ARTS. DEL 60 AL 71)

CAPITULO X DEL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES (DEROGADOS SUS ARTS. 72 AL 78).

Competencia de la Comisión Disciplinaria

Art. 80.- La Comisión Disciplinaria tendrá las siguientes competencias:

- a) Conocer y resolver sobre las resoluciones emitidas por la Junta Directiva en cuanto a la aplicación de la normativa de la Federación para con los miembros de la misma.
- b) Conocer y dirimir los conflictos de carácter personal, económico y deportivos que se susciten entre los miembros de la Federación; los jugadores, personal administrativo, comités, dirigentes y demás participantes en la actividad deportiva.
- c) Conocer del procedimiento sancionatorio e imponer las respectivas sanciones a los que cometan infracciones, tipificadas en el Régimen Disciplinario de la FESABAL, en la Ley General de los Deportes o en las Normativas del Comité Olímpico Internacional.
- d) Y las demás que establezcan estos Estatutos o los Reglamentos de la FESABAL.

Art. 85.- La Junta Directiva deberá elaborar el Reglamento Disciplinario de la FESABAL, dentro del plazo de noventa días después de aprobadas las reformas a estos Estatutos, durante ese período transitorio se continuará aplicando el régimen disciplinario que se deroga.

9. Se discutió sobre la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria para la Elección de Junta Directiva de FESABAL, cuyo período concluye el 14 diciembre del presente año y la agenda que debe contener, habiéndose ACORDADO: Que en cumplimiento a los Estatutos de la FESABAL, Se tiene que convocar 15 días antes de su fecha, por lo que se programa para el sábado 3 de diciembre de 2016, Primera

Convocatoria 10:00 am y segunda convocatoria 10:30 am, En donde se conocerá la siguiente **Agenda:**

- I- Establecimiento del Quórum;
- II- Lectura y aprobación del acta anterior;
- III- Reforma a Estatutos;
- IV- Presentación de las Planillas para la elección de la nueva Junta Directiva y exposición de sus programas; y
- V- Elección de la nueva Junta Directiva.

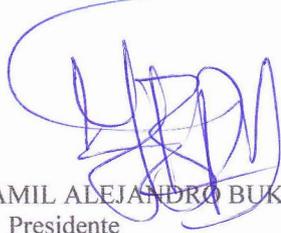
10- El Gerente general de FESABAL presento informe sobre las Selecciones Mayores, estableciendo que se ha programara concentraciones entre el 18 al 20 de noviembre del 2016, con entrenador principal Roberto Morales en la rama Femenino, delegando la supervisión a los miembros de la Junta Directiva señores Ana María Ruano, Lic. Ricardo Gamero y Lic. Saúl Lemus, estarán de cerca con las Selecciones.

11- El Presidente presento el proyecto de la GALA DEL BALONCESTO, explicando que será un evento que servirá para como convivio a la familia del Baloncesto federado, en donde se rendirá un homenaje a los baloncestistas más destacados del año, que requerirá una inversión aproximada de \$ 10,000.00, pero que dejará una gran imagen para la Federación ya que se ha obtenido el apoyo de las empresas TIGO, LA CONSTANCIA, LA PRENSA GRAFICA y JAGUAR SPORTIC. A lo que la Se ACORDO: Autorizar la celebración del evento GALA DEL BALONCESTO 2016, para realizarse el día Lunes 12 diciembre 2016, en el Hotel Sheraton, autorizándose una inversión de \$ 10,000.00

a.) Autorización de Gastos:

- Pago de \$ 4,960.00 de fondos LMB a AABES Por arbitraje de LMB, del 16 de octubre al 15 de noviembre del 2016
- Pago de \$ 4,800.00 de fondos LMB a JAGUAR SPORTIC, S.A. DE C.V. Por uniformes del torneo clausura 2016, de la Liga Mayor de Baloncesto
- Pago de \$ 1,600.00 de fondos PROPIOS a Rodolfo Mena Gómez Por gastos de viaje a Argentina y Estados Unidos,
- Préstamo de \$ 4,800.00 de fondos PROPIOS a FESABAL Por la cuenta de Liga Mayor de Baloncesto, para cubrir gastos

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las diez horas.



YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
 Presidente



ROBERTO EDUARDO CALDERON BARAHONA
 Secretario



RICARDO ALBERTO GAMERO MÉNDEZ
 TESORERO



ANA MARÍA RUANO DE MEJÍA
 PRIMER VOCAL



SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
 SEGUNDO VOCAL

Acta Número ONCE. Dos mil dieciséis. En San Salvador, a las dieciocho horas del día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
 Tesorero..... Ricardo Alberto Gamero Méndez
 Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
 Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
 Segundo Vocal..... Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.

- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Informe organización Torneo Liga Centroamericana de Clubs
- 5- Informe organización Gala del Baloncesto, Reglas de Selección de las personalidades.
- 6- Propuesta de patrocinio a la FESABAL por parte de la empresa Global Motors, S.A. de C.V., por medio de su marca YAMAHA.
- 7- Asamblea de la Liga de Maxi baloncesto, a celebrada el día 3 de noviembre de 2016.
- 8- Asamblea General Ordinaria FESABAL, Elección Junta Directiva de la Federación y aprobación de reforma a Estatutos.
- 9-Varios.

DESARROLLO:

1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.

2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

3- Lectura de correspondencia:

4- El Gerente de la FESABAL informa que para el Torneo Liga de Centroamericana de Clubes Campeones, se han conformado las Comisiones, que asistirán, de parte de FIBA, que el Torneo se ha programado del 14 al 18 de diciembre del presente año, que se debe preparar el presupuesto y la confirmación de los equipos participantes, realizarse la gestión de los patrocinadores del evento, por lo que la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterados del Informe, se instruye al Gerente General de la FESABAL, para que coordine con COCABA, los equipos participantes y prepare el presupuesto para la Organización, se delega al Presidente de la FESABAL, para que gestione los patrocinios correspondientes, a lo que pueden integrarse los demás directivos en coordinación con el Presidente. Además que se aprueba la contribución económica de FESABAL para la realización del evento, según disponibilidad de fondos.

5- El Gerente de FESABAL informa que en relación a la Gala del Baloncesto 2016, se han llevado a cabo reuniones con Representantes de los patrocinadores TIGO, EL GRAFICO, LA CONSTANCIA, JAGUAR SPORTIC, TOROGOZ, quienes han aportado ideas para la organización y se ha determinado sus aportes al evento, estableciéndose que el objeto del evento es hacer un reconocimiento a los protagonistas del baloncesto en las diferentes categorías y se propone entregar una presea según las categorías siguientes: Arbitro del año; Entrenador del Año; Jugador (a) más destacado de Maxi baloncesto, leyenda de antaño, Novato (a) del año; Jugadora más destacada del año y jugador más destacado del año. Que la selección de los nominados será entre tres propuestos por cada una de las categorías establecidas, para lo cual se integra una

Comisión Especial integrada por: los representantes de los patrocinadores y dos directivos. Que el reconocimiento comprende la entrega de una presea y premios adicionales de los patrocinadores a cada persona ganadora; Se presenta el presupuesto de gastos para dicho evento; a lo que la Junta Directiva ACUERDA: Darse por enterados y aprueban el proyecto de la celebración de la Gala del Baloncesto y el proceso de nominación y elección, así como el presupuesto del evento.

6- El Señor Rodolfo Mena informo que la empresa GLOBAL MOTORS, S.A DE C.V., ha ofrecido el patrocinio para el desarrollo de los proyectos de la FESABAL, el cual consiste, en la donación de un motor fuera de borda, valorado en la suma de \$16,000.00, a cambio de que su marca YAMAHA, se promueva en los eventos deportivos de la FESABAL, conforme a las políticas de esta Federación y los lineamientos del INDES, para el uso de las instalaciones deportivas. Se sometió a discusión sobre la forma de hacerlo efectivo en vista de que dicho motor por sí mismo no representa ninguna utilidad para la FESABAL, sin embargo, su valor económico, si serviría para el desarrollo de los proyectos de la Federación, por lo que se **ACUERDA**: Aceptar la donación bajo las siguientes condiciones: a) Que dicho motor sea comercializado directamente por la empresa donante; b) Que el producto de la venta sea entregado a la FESABAL, en el entendido que será por el valor de \$16,000.00, pudiendo efectuar los pagos por cuotas mensuales en un plazo de hasta 24 meses; c) Una vez suscrito el convenio y materializada la venta del motor, se autoriza entregar certificado de donación por el monto de la donación a favor de GLOBAL MOTORS, S.A DE C.V.; d) Se autoriza al Presidente de la FESABAL para suscribir el Convenio de Donación bajo las condiciones de este acuerdo.

7- Se recibió informe de la Asamblea realizada el jueves 03 de Noviembre por la Liga de Maxi, en donde eligieron nueva Junta Directiva para el periodo 2016- 2018.

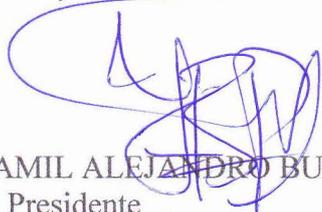
8- Se informó que ya se enviaron las convocatorias a todos los miembros que conforman la federación invitándolos a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 03 de diciembre como punto principal la elección de Junta Directiva para el periodo 2012-2020.

a) Autorización de Gastos:

- Reintegro de \$ 1,230.41 de fondos INDES a INDES Por fondos de enero, febrero y marzo, por diferencia en presupuesto autorizado
- Reintegro de \$ 6,420.00 de fondos INDES a INDES Por fondo para los juegos CODICADER, no utilizado, por haberse recibido extemporáneo
- Abono de \$ 600 de fondos INDES a INDES Por Pago de alimentación de jugadores en hotel INDES
- Pago de \$ 738.00 de fondos LMB a AABES Por Arbitraje LMB, Del 19 Al 30 De Octubre, Torneo Clausura 2016

- Pago de \$ 1,284.00.00 de fondos LMB a AABES Por ARBITRAJE LMB, DEL 19 AL 30 DE OCTUBRE, TORNEO CLAUSURA 2016
- Pago de \$ 721.00 de fondos LMB a DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A. DE C.V. Por uniformes extras torneo clausura 2016, de la liga mayor de baloncesto
- Pago de \$ 1,071.00 de fondos LMB a DISTRIBUIDORA JAGUAR S.A. DE C.V. Por uniformes extras de la LMB, torneo clausura 2016
- Pago de \$ 532.00 de fondos Ligas a AAIBES Por arbitraje de la sub-23 masculino del 20al 30 de octubre del 2016
- Pago de \$ 1,020.00 de fondos Ligas a AABES Por Arbitraje de 30 juegos de 2° femenina, torneo apertura 2016
- Pago de \$ 646.00 de fondos Ligas a AABES Por Arbitraje 2° femenino, torneo clausura 2016
- Pago de \$ 700.00 de fondos Ligas a AAIBES Por arbitraje sub-23 masculino, torneo clausura 2016, del 1 al 13 de noviembre
- Pago de \$ 806.00 de fondos Ligas a TOROGOZ. S, A, DE C, V, Por Trofeos LNB, 2° masculino, torneo apertura 2016

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos



YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
Presidente



ROBERTO EDUARDO CALDERON
Secretario



RICARDO ALBERTO GAMERO MÉNDEZ
Tesorero



ANA MARÍA RUANO DE MEJÍA
Primer Vocal



SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Segundo Vocal

Acta Número DOCE- Dos mil dieciséis. En San Salvador, a las dieciocho horas del día uno de diciembre del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la FEDERACION SALVADOREÑA DE BALONCESTO, situadas en Sexta décima Calle Poniente, Gimnasio Nacional "Adolfo Pineda", Colonia Flor Blanca, de esta ciudad. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de la FESABAL, según acta de Quórum, acuerdan instalarse en sesión de Junta Directiva.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente.....Yamil Alejandro Bukele Pérez
Tesorero..... Ricardo Alberto Gamero Méndez
Secretario.....Roberto Eduardo Calderón Barahona
Primer Vocal.....Ana María Ruano de Mejía
Segundo Vocal..... Saúl Antonio Lemus Figueroa

Decidieron celebrar la presente junta de acuerdo a la siguiente agenda:

Puntos:

- 1- Establecimiento del Quórum y aprobación de la agenda.
- 2- Lectura del Acta de la sesión anterior.
- 3- Correspondencia Recibida y Enviada
- 4- Informe organización Torneo Liga Centroamericana de Clubs
- 5- Informe organización Gala del Baloncesto.
- 6- Informe preparativos para Asamblea General Ordinaria FESABAL, Elección Junta Directiva de la Federación y aprobación de reforma a Estatutos.
- 7-Varios.

1- Los asistentes verifican el quórum, por lo que se procede a levantar el acta de quórum la cual muestra la asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva, y acuerdan por unanimidad de votos, aprobar la agenda propuesta y declaran abierta la sesión.

2- Se dio lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

3- Lectura de correspondencia:

4- Informe rendido por el Presidente de la FESABAL, sobre Torneo Liga de Centroamericana de Clubs Campeones, en sentido de que la FESABAL recibió de FIBA la designación para organizar la Liga Centroamericana de Clubs de Centroamericana, el cual se llevará a cabo en las instalaciones del Gimnasio Nacional Adolfo Pineda del 14 al 18 de diciembre del presente año, con la participación del equipo campeón nacional Santa Tecla, representando a El Salvador, y la asistencia de los equipos campeones de Belice, Panamá, Honduras y Nicaragua y como invitado el sub Campeón nacional Halcones de Sonzacate. Ya se

cuenta con la reservación del gimnasio nacional Adolfo Pineda para efectuar la adecuación pedida por FIBA. Los miembros de la junta directiva constituirán las comisiones para cada uno de los rubros del torneo en mención. Se deberá hacer la gestión con patrocinadores para contar con el respaldo económico para el compromiso, ya que como sede debemos dar alojamiento, alimentación, transporte interno, arbitraje, estadísticas y todos los costos de logística. Para ello el Presidente de la FESABAL, informa que se gestionado con los patrocinadores siguientes: a) Grupo O & C Asociados, quien aportara la suma de \$5,000.00 en efectivo; b) FIBA aportara los boletos aéreos su personal técnico y los árbitros internacionales invitados, asimismo los Honorarios de estos; c) la Alcaldía de Santa Tecla que aportara en especie el transporte interno de las delegaciones, el hospedaje, alimentación y transporte interno del personal de FIBA y los árbitros internacionales; y d) Hidratación para todas las delegaciones Industrias La Constancia, .S. A. Presentando el presupuesto de gastos de la organización fuera de los patrocinios antes mencionado que asciende a \$ 18,296.60, que sería cubierto con fondo propios, taquilla y otros patrocinios. Se tomó el ACUERDO: 1) Darse por enterado del informe; 2) Aceptar los Patrocinios ofrecido, autorizando al Presidente de la FESABAL para que establezca las condiciones que mejor favorezcan a la FESABAL, por las contraprestaciones que pidan los patrocinadores propuestos, todo de conformidad a las políticas de la FESABAL y la normativa del INDES y de FIBA; pudiendo gestionar cualquier otro patrocinador, que se sume con su apoyo a dicho torneo internacional, sea en efectivo o en especie, expidiendo los recibos de donación correspondientes y se aprobó el presupuesto de los rubros no cubiertos con los patrocinios ya mencionados, cuyo saldo asciende a \$ 18,296.60, el cual será cubierto con fondos propios de la FESABAL, taquilla del evento y otros patrocinios.

5- El Gerente general informa que ya se tiene listo toda la logística para la realización de la Gala el lunes 12 de diciembre en el Hotel Sheraton Presidente.

6- El Secretario de esta federación leyó el acta de la Asamblea General Extraordinaria donde se eligió a la nueva Junta Directiva para el periodo del 14 de diciembre del 2016 al 13 de diciembre del 2020.

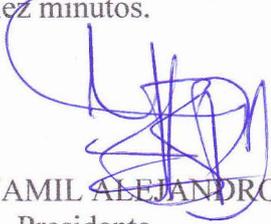
a) Autorización de Gastos:

- Pago de \$ 800.00 de fondos INDES a Juan Carlos Cedillos, Por transporte seleccionados masculino mayo junio, solicitud 30-07-16
- Pago de \$ 800.00 de fondos INDES a Juan Carlos Cedillos Por transporte selección masculino julio a agosto solicitud 30-07-16
- Pago de \$ 500.00 de fondos INDES a Francisco Javier Saavedra Por Hotel Expositores Arbitral, Solicitud 23-07-16

- Pago de \$ 1,500.00 de fondos INDES a Francisco Javier Saavedra por transporte alojamiento jugadores solicitud 25-07-16
- Pago de \$ 500.00 de fondos INDES a Francisco Javier Saavedra por Hotel Expositores Arbitral, Solicitud 22-07-16
- Pago de \$ 1,200.00 de fondos INDES a AABES por Arbitraje De Liga, Solicitud 26-07-16
- Pago de \$ 1,188.00 de fondos INDES a Francisco Javier Saavedra por Complemento De Pago De Alojamiento De Delegaciones Liga Centroamericana, Solicitud 30-07-16
- Pago de \$ 1,196.00 de fondos INDES a Francisco Javier Saavedra Por Alimentación A Seleccionados De Noviembre, Solicitud 30-07-16
- Pago de \$ 598.00 de fondos INDES a Francisco Javier Saavedra Por Alojamiento Seleccionadas Femeninas, Solicitud 24-07-16
- Pago de \$ 580.00 de fondos INDES a German Escobar Pineda Por Transporte Selección Mayor Femenina De Octubre, Solicitud 24-07-16
- Pago de \$ 580.00 de fondos INDES a German Escobar Pineda Por Transporte A Selección Mayor Femenino, De Noviembre, Solicitud 24-07-16
- Pago de \$ 1,850.28 de fondos INDES a VIP. S.A DE C.V. Por Boletos Selección Masculina, Solicitud 30-07-16, Estados Unidos San Salvador
- Pago de \$ 1,636.76 de fondos INDES a VIP. S.A DE C.V. Por Boletos Selección Femenina, Solicitud 29-07-16, Estados Unidos San Salvador
- Pago de \$ 792.00 de fondos INDES a Francisco Javier Saavedra Por Alojamiento Selección Mayor Femenina, Solicitud 29-07-07-16
- Pago de \$ 1,000.00 de fondos LMB a Rodolfo Mena Gómez Por Transporte Para Visores De La Liga Mayor De Baloncesto, Torneo Clausura 2016
- Pago de \$ 900.00 de fondos LMB a Rodolfo Mena Gómez Por Transporte Para Visores De La Liga Mayor De Baloncesto, Torneo Clausura 2016
- Pago de \$ 900.00 de fondos LMB a Rodolfo Mena Gómez Por Transporte Para Visores De La Liga Mayor De Baloncesto, Torneo Clausura 2016
- Pago de \$ 3,386.25 de fondos LMB a AABES Por Arbitraje Liga Mayor De Baloncesto, Torneo Clausura 2016, Del 3 De Septiembre Al 11 De Octubre Del 2015
- Pago de \$ 3,481.50 de fondos LMB a HOTEL Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. Por Complemento Pago De Gala De Baloncesto
- Pago de \$ 1,079.15 de fondos LMB GEOVANNY NAJERA Por Elaboración De Vallas Para Cancha Liga Centroamericana De Baloncesto
- Anticipo de \$ 5,000.00 de fondos LMB a JAVIER SAAVEDRA. Por Alojamiento Y Alimentación Liga Centroamericana De Baloncesto
- Pago de \$ 3,955.00 de fondos LMB a PRODUCCIONES Y EVENTOS LG, S.A. DE C.V. Por Pago De Iluminación, Sonido Y Pantalla LED, Para Gala FESABAL 2016
- Pago de \$ 1,447.36 de fondos LMB a HOTELERA SALVADOREÑA Por Alojamiento y Alimentación delegación de Panamá De Liga Centroamericana 2016

- Pago de \$ 2,000.00 de fondos LMB a AABES Por Arbitraje LMB, Arbitraje LMB Torneo Clausura 2016, Play Of, Semi Y Finales
- Pago de \$ 900.00 de fondos LMB a AABES Por Arbitraje LMB, Torneo Clausura 2016, Play Off, Semi Y Finales
- Pago de \$ 1,502.90 de fondos LMB a AUDIO VIDEO PROFESIONAL, S.A. DE C.V. por Producción Y Transmisión De La Liga Centroamericana 2016
- Pago de \$ 500.00 de fondos LMB a Melvin Mauricio Figueroa Por Honorarios Por Supervisión De La Liga Mayor De Baloncesto
- Complemento de \$ 938.00 de fondos LMB a Javier Francisco Saavedra Por Pago De Alimentación Liga Centroamericana
- Pago de \$ 642.00 de fondos LMB DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C, V, Uniformes De LMB, Torneo Clausura 2016.
- Pago de \$ 1,232.00 de fondos Ligas a AABES Por Arbitraje XI Torneo Estatal 2016-2017, Semana 1, 2 Y 3,
- PRESTAMO de \$ 5,000.00 de fondos Ligas a FESABAL Por a la Cuenta De Liga Mayor Para Cubrir Eventos FESABAL
- Pago de \$ 476.00 de fondos Ligas a AABES Por Arbitraje De 17 Juegos De La Sub-23 Masculino, Realizados Del 15 Al 27 De noviembre 2016
- Traslado De Fondos de \$ 2,000.00 de fondos Ligas a FESABAL por a la Cuenta De Propios Por Utilidad Torneo Estatal 2016-2017

Habiéndose discutido y resuelto sobre todos los puntos de la agenda se dio por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha señalados, siendo las veintiún horas con diez minutos.


YAMIL ALEJANDRO BUKELE PEREZ
Presidente


ROBERTO EDUARDO CALDERON
Secretario


RICARDO ALBERTO GAMERO MÉNDEZ
Tesorero


ANA MARÍA RUANO DE MEJÍA
Primer Vocal


SAÚL ANTONIO LEMUS FIGUEROA
Segundo Vocal



SE CIERRA el presente Libro Actas de Junta Directiva, compuesto de treinta hojas numeradas por página, con cuarenta y cuatro páginas utilizadas, habiéndose asentado doce actas de Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Baloncesto, quedando sin utilizar, de la página 45 a la 60. San Salvador, treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.-





0047





0048

0049





0050

0051





0052

0053





0054

0055





0056

0057





0058

0059





0060